



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 322 -2009/MDSM-A

San Marcos, 10 de Diciembre del 2009

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005-2009 – MDS-A, de fecha 02 de Abril del 2009, entrando en vigencia a partir del día 19 de Mayo del 2009, el cual se modifica el organigrama, aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones; la Ordenanza Municipal N° 007-209-MDSM-A de fecha 13 de Mayo del 2009 vigente a partir del 12 de Junio del 2009 el cual modifica el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos; Decreto de Alcaldía N° 001-2009-MDSM –A de fecha 02 de Julio del 2009, a través del cual se dispone la implementación de la nueva estructura orgánica y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar a la ley 27972 "Las Municipales son Órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad Popular, tiene autonomía económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia"

Que corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipales.

Que, según el Art. 74° numeral 74.1) la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 2008-2009-MDSM-A, de fecha 31 de Agosto del 2009, se le encarga al CPC. ALBERTO VILLALOBOS GAVIDIA el cargo de la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y que es necesario dar por concluida la encargatura al cargo correspondiente; y

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la ley 27972 Ley Organice de las Municipales Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de Diciembre del 2009, al CPC. LUIS ALBERTO VILLALOBOS GAVIDIA, en la encargatura, en el cargo de SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de San Marcos, dado mediante Resolución de Alcaldía N° 2008-2009-MDSM-A de fecha 31 de Agosto del 2009.

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER por los servicios prestados en la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD de esta Municipalidad

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos competentes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de San Marcos
Huari - Ancash

DR. MARCO ANTONIO VILLACORTA M. ALDONADO
Secretario General

Municipalidad Distrital de San Marcos
Huari - Ancash
Antonio Apaza
ALCALDE

183



183

